

diabólico con una canción popular cantada á coro por todos los jugadores, hasta por los mismos á quienes ha arruinado el alza ó la baja. El canto que impera en el recreo de los jugadores les es necesario para castigar las infracciones de la etiqueta del sitio; rodean al culpable una multitud de cantores que le vuelven sordo con el *God save the queen* ú otra tonadilla cualquiera. El día de mayor agitación, el en que llega el movimiento á su colmo, suele ser el de la liquidación, pues se modifican los tipos de las rentas, casi exclusivamente por el combate encarnizado á que se entregan los *osos* y los *toros* interesados en el alza ó en la baja.

Cuando el *toro* ó el *oso*, después de haber sido vencido, no puede pagar la diferencia, declarado *lame-duck*, perro de aguas, se le excluye de la Bolsa. Los agentes de cambio (*brokers*), los agiotistas (*jobbers*) y los especuladores (*speculators*) son los que representan un papel activo en la Bolsa de Londres. Los agentes negocian por los particulares mediante un octavo por ciento sobre las transacciones en metálico. Las operaciones de los agiotistas (*jobbers*), se reducen, aunque estén obligados á negociar la compra ó la venta de las rentas, á establecer sólo *apuestas*, pero como no poseen capitales bastantes para operar legalmente, es decir, para proporcionar en realidad las rentas que venden, ó para pagar las que compran, se limita toda su industria á saldar las diferencias que deben, ó á percibir las que resultan á su favor. De todos modos es preciso reconocer que los *jobbers* prestan grandes servicios desde el momento que contribuyen á facilitar las operaciones, pues sin el *jobber*, el agente de cambio que tuviera que comprar rentas por una cantidad determinada se vería en la necesidad de tener que esperar á que uno de sus colegas le ofreciera vender la misma cantidad, al paso que por medio del *jobber*, siempre dispuesto á comprar ó á vender con tal que perciba un octavo de diferencia, sale de apuro. Este un octavo por ciento es precisamente causa de que en la cotización de una misma Bolsa se observe siempre una diferencia entre los precios de compra y los de venta. Los tres papeles de *broker*, de *jobber* y de *speculator* se ven desempeñados á veces por un mismo individuo; otras veces representa dos, ó uno según los casos y circunstancias.

Ya hemos dicho que *omnium* significa el todo, la suscripción entera, esto es, la reunión de todos los artículos ajustados por cada cantidad de 100 libras en metálico, y que no ha separado unos de otros el suscriptor. La voz *scrip* es una abreviación de suscripción. Como todos los artículos ajustados en una suscripción forman lo que se da en llamar *omnium* cuando están reunidos, tomado cada uno de ellos por separado se llama *scrip*. Llevan asimismo las suscripciones el nombre de *scrip*, hasta que están satisfechos todos sus pagos. El recibo de una suscripción pagada por entero se llama caballo pesado (*Heavy-Horse*), y el de la que no ha satisfecho sinó en parte se llama caballo ligero (*Light-Horse*). Ya se comprende que los agiotistas prefieren los *caballos ligeros* á los *caballos pesados*, pues pueden comprar mil *caballos ligeros* con la misma cantidad que tendrían que abonar por cien *caballos pesados*, quedándoles por otra parte la facultad de poder tratar con usura, de ganar más con el mil nominal.

*Bull*, toro, es pues el nombre que dan los agiotistas al que de entre ellos se obliga á recibir en un plazo dado, no lejano, cierta cantidad de acciones, siendo así que no tiene ni la intención ni la facultad de poder pagar, y que por consiguiente debe ven-

derlas con ganancia ó sin ella antes del plazo estipulado para no caer en descrédito con respecto á sus operaciones. También se da este nombre al que compra muchas suscripciones que no tienen sinó uno ó dos vencimientos cubiertos y se ve en la necesidad de venderlas por no poder pagar todo el importe de ellas.

*Bear*, oso, es el agiotista que ha prometido vender, en un tiempo dado, cierta cantidad de acciones que no posee y que debe procurarse á todo trance para no faltar á su compromiso.

Los *bulls* afanosos para librarse de sus acciones hacen esfuerzos desesperados inventando y acreditando noticias favorables á fin de que suban los fondos; los *bears*, por su parte, los desacreditan inventando otras nuevas con objeto de que bajen estos mismos fondos al efecto de que los puedan adquirir al tipo más bajo posible. Cuando los resortes de que unos y otros se han valido no producen el efecto que esperaban, se ven con frecuencia en el caso de faltar á sus compromisos y entonces se les llama *lame-ducks*, perro de aguas. Las maniobras de estos agiotistas son muy á menudo causa de que quede arruinada la persona que ha tenido la desgracia de tratar con ellos, ó de dar asenso á sus consejos.

## VI.

**BOLSAS DE MADRID Y BARCELONA.**—Son infinitas las operaciones y negociaciones á que dan lugar los efectos públicos que se cotizan en dichas plazas, y dedicamos á ellas un capítulo especial, cuya reseña tomamos de un excelente opúsculo, bien escrito y mejor pensado, que con el título *La Banca.—Operaciones del bolsista y del banquero, sus arbitrajes y tablas de reducción para facilitarlos*, acaba de publicar en esta capital D. C. T.; opúsculo que no vacilamos en recomendar á nuestros apreciables lectores.

**División de las operaciones de Bolsa.**—El bolsista puede operar al contado y á plazo.

Operación al contado es la que se liquida inmediatamente ó con espera excesivamente corta.

Operación á plazo es la que se liquida en época más ó menos lejana, pero siempre fijada de antemano.

**Operaciones al contado.**—El que opera al contado puede hacerlo con dos miras:

- 1.<sup>ª</sup> Como colocación de fondos que tiene sobrantes, y
- 2.<sup>ª</sup> Como especulación sobre determinado valor.

Como empleo de fondos, el operador al contado busca al mismo tiempo que un interés razonable, una gran solidez en el valor que obtiene. Mira más la renta que puede producirle el título que no el beneficio que quizás le resulte del aumento de su precio. Por esto, las obligaciones á tipo fijo son los valores más solicitados por el rentista. Y aun así, ¡cuántas veces el comprador titubea ante tal ó cual valor, en vista de la desproporción de renta que le ofrecen sobre igual capital desembolsado, igual interés, distribuido en la misma localidad é idéntica época!

La razón es bien sencilla.

El precio de cada valor está regulado por dos corrientes. El de la renta y el de los riesgos. Cuanto mayores son estos últimos, tanto mayor deberá ser la renta que ofrezcan sobre su precio corriente. Este crecerá ó decrecerá, á medida que aquellas aumenten ó disminuyan.

Los riesgos son, por lo tanto, los reguladores de los precios, y hacen que tal valor prometa el 6 por ciento mientras que tal otro, con igual desembolso y condiciones aparentemente iguales, ofrezca el 10 por ciento.

Dejarse tentar por rentas desproporcionadas, es querer correr el albur, á sabiendas, de situaciones á veces peligrosas, pues los capitales que siempre se hallan dispuestos á empleos lucrativos y seguros, ¿no habrían de emplearse en estos valores de renta privilegiada si no existiesen motivos fundados de depreciación y desequilibrio? Y empleándose en estos valores, como consecuencia natural de la ley de la oferta y la demanda, ¿no se remontaría su precio al mismo tiempo que decrecería su renta, haciéndola menos tentadora?

El capital que afluye á los valores de mayor renta está por consiguiente más expuesto, y el exceso de aquella no es sinó la justa compensación del mayor riesgo que en su colocación arrostra.

Como *especulación*, el operador al contado compra ó vende con la mira de aprovechar el aumento ó disminución de precio de un valor determinado.

Guiado por la posesión de una noticia favorable ó desfavorable, de la que presume ser el único, ó de los pocos que la conocen, ó por el movimiento de otro valor que con el que trate de operar tenga conexión, y muchas veces tan sólo por opinión de persona á quien considera, y en la creencia de que un valor no está á su precio, el especulador al contado compra ó vende, fijándose más en el beneficio que puede reportarle la variación del precio, que no en la renta que el valor pueda producirle.

Con esta mira no rehuye valores de fácil oscilación, ni de riesgo bastante considerable, pues son los que más campo le ofrecen para la especulación. Pero, si quiere operar con prudencia y asegurarse á sí propio, no basta que sea moderado en la importancia de esta clase de operaciones, sinó que debe abstenerse de efectuarlas á no ser á precios en que pueda quedar descansado. Evite los valores de difícil realización no siendo en pequeña escala, y no se entusiasme con aquellos cuyo desembolso total no se haya efectuado por completo, á menos que posea suficiente reserva de valores, de precio poco variable y de fácil venta, que le permitan y aseguren buena retirada en cualquiera época. De ningún modo le convienen, si no se encuentra en situación de poder guardarlos en cartera y satisfacer los dividendos que se le pidan y quiere cuerdamente librarse de una realización ruinosa en casos de crisis.

Toda especulación se funda en el alza y baja de precios. De aquí la distinción de alcistas y bajistas. El que especula al alza compra con la intención de vender más caro; el que especula á la baja vende con la creencia de poder comprar más barato.

Sucede á veces al especulador, que después de haber efectuado una compra á un precio determinado, sobreviene una regular baja en el valor contratado, sin que á su juicio existan motivos para hacerle variar de su opinión alcista. En este caso el especulador suele comprar igual cantidad á precio más bajo, con el que mejora el de la

anterior operación; y cuando el mercado se reanima puede con más facilidad desprenderse de la operación total al precio que le resulta en definitiva, sin exponerse al riesgo de esperar el de su primitiva operación. De este modo, si bien no realiza beneficios, tal vez evite el sufrir pérdidas.

Lo mismo suele efectuar á la baja, doblando la importancia de sus operaciones, pero con procedimiento inverso. Esto explica el porqué á esta clase de operaciones se las conoce con el nombre de *dobles*.

Sucede también á veces, que el especulador cambia de opinión después de haber operado, y en este caso invierte su operación comprando ó vendiendo doble partida, según tuviese vendido ó comprado. Con esto se coloca en posición equivalente, invertida ó contraria á la que tenía anteriormente, y si obró con acierto y la tendencia le favorece, logra beneficiar en la operación nueva lo que tal vez perdiera en la antigua.

Es opinión bastante generalizada que «el alza es favorable á todos; mientras que con la baja algunos ganan, pero muchos pierden.» Esto es cierto ó deja de serlo según sean los motivos que originen el alza.

El alza y baja de los valores dependen de la relación entre la oferta y la demanda sobre cada valor; por consiguiente, cada movimiento en el precio indica modificación, sea en la oferta, sea en la demanda.

El alza será fecunda cuando se apoye en hechos ciertos y permanentes, como es el aumento de producto de los valores de rentas variables, la disminución de primas de riesgo en los valores de renta fija, el aumento del capital en general del país, etc., etc. Cuando la causa que la origina es seria y duradera y el mercado se presenta extenso y franco, las transacciones fáciles, los capitales se manifiestan inclinados sin recelo á los negocios y todo respira tranquilidad, confianza, firmeza y seguridad, entonces podrá ser cierto que el alza sea favorable á todos, no porque precisamente dependa de ella, sinó porque lo son los motivos y causas que la originan.

Pero, si en vez de ser así, el alza no fuese sinó un movimiento producto de una fiebre de especulación, ó de un extravío de la opinión, lejos de contribuir á la riqueza pública sería su ruína; no tardarían en presentarse los contrastes más funestos, y presto la reemplazarían el abatimiento de espíritu, los sobresaltos, la desanimación y las alternativas violentas de confianza ilimitada á desconfianza inmoderada, de valentía inaudita á temores sin fundamento, y todo en conjunto contribuiría á la disminución de la riqueza (1) pública, y á los terribles efectos de crisis comerciales, de que tan tristes recuerdos nos dejó el año de 1882.

(1) El empirismo ha dado á ciertas palabras una significación que no tienen en la ciencia económica, y aunque este abuso parezca de poca monta, es en realidad origen de errores graves y de trascendencia en la práctica. Mientras nuestro comercio se limitó á las simples operaciones de compra y venta de mercancías, y al giro de letras, la ignorancia de las más sencillas nociones científicas podía ser, si no un título de aptitud práctica para los negocios, como algunos pretenden, á lo menos una falta excusable y poco ocasionada á tropiezos. Pero hoy que, á beneficio de las sociedades anónimas, y muy particularmente de las de crédito, se ofrece cada día á un gran número de personas la solución de difíciles problemas científicos; hoy que todo el mundo se cree apto para jugar la fortuna propia y la ajena, en operaciones que necesitan

En este caso debe confesarse que si el alza es favorable para algunos expertos afortunados, no compensa el daño que reportan el mayor número, arrastrado por la seria disminución que sufre el haber social.

para llevarse á cabo con acierto algo más que el instinto y la rutina, nos parece que no será ocioso dar en una publicación de la naturaleza que tiene la presente una explicación clara y sencilla del significado de las voces técnicas más usuales.

**Riquezas.**—La acepción vulgar de esta palabra es la *abundancia de dinero*, porque estamos acostumbrados á ver que con el dinero se obtiene *todo lo que es objeto de los deseos del hombre y que este puede aplicar á su uso*. Esta definición general de la riqueza comprende la natural, es decir, la que Dios concede al hombre gratuitamente, y la que este se procura con su trabajo. Así, refiriéndonos á la primera, decimos: «país rico en aguas, rico en maderas, rico en minerales, etc.»; y refiriéndonos á la segunda, decimos: «país rico en ganados, rico en industria, etc.» Hay que observar, no obstante, que un país no es rico, en la acepción que la economía social da á esta frase, ni por la crecida suma de las rentas del Estado, ni por la fortuna acumulada en un determinado número de sus habitantes, sino por estar repartida la riqueza de manera que el mayor número tenga lo suficiente para satisfacer con desahogo sus necesidades. En este sentido Rusia es más pobre que Suiza, y Bélgica más rica que Inglaterra, así como la España de hoy es incomparablemente más rica que la de nuestros abuelos.

**Utilidad.**—Las riquezas son útiles porque pueden servir para la satisfacción de nuestros deseos; y esta propiedad depende no sólo de las cosas en sí mismas, sino del aprecio que de ellas hacemos. Así se comprende que la utilidad de las cosas puede ser modificada por todas las influencias que obran sobre nuestra razón. Una cosa es más ó menos útil según el tiempo, el lugar, la época, etc., en que la apreciamos. Una de las principales utilidades de las cosas es el poderlas emplear en beneficio de nuestros semejantes. Tal vez se nos objete que aquí tratamos de economía política y no de moral cristiana, y que no es este el sitio á propósito para ensalzar la caridad. A esto responderemos que la caridad tiene un aspecto económico, y que de una caridad hecha oportunamente se pueden reportar grandes beneficios, no solamente sociales sino también individuales.

**Cambio.**—Al apreciar la utilidad de las cosas nace naturalmente el deseo de adquirirlas, y este deseo nos lleva á ceder algo de lo que tenemos para obtener lo que no poseemos. Este acto se llama cambio ó transacción.

**Valor.**—La apreciación de la utilidad de las cosas y los deseos de adquirirlas entre dos personas que quieren realizar un cambio, es lo que se llama *valor*. Para no confundir el valor con la utilidad se debe tener presente que la relación expresada por la utilidad no tiene más que dos términos: el hombre y la cosa; la expresada por el valor tiene cuatro: las dos personas que cambian y las dos cosas cambiadas. Si yo quiero cambiar trigo con aceite, no basta que yo estime una carga de aceite en ocho cuarteras de trigo, sino que es preciso también que el que quiera cambiar conmigo estime sus ocho cuarteras de trigo en una carga de aceite. El valor, pues, es la relación que existe entre dos cosas útiles.

**La moneda.**—El cambio de cosas, ó cambio en especie, es la forma primitiva del comercio; pero como ofrecía varios inconvenientes hubo de buscarse un medio que los evitara. El primero de estos inconvenientes consistió en que muchas veces el que deseaba obtener una cosa no tenía para lograr el cambio precisamente lo que necesitaba el que la poseía. Otro inconveniente es el que no todas las cosas son igualmente divisibles, y el que tuviera carneros, por ejemplo, y con ellos deseara obtener una libra de sal, no existiendo más que cambios en especie, como no podría dar un pedazo de carnero equivalente al valor de la sal, tendría que adquirir mayor cantidad de esta de lo que necesitaba para su uso en aquel momento.

A fin de obviar estas dificultades se convino en adoptar una mercancía de calidad conocida, de valor poco variable, fácil de dividirse, por la cual se cambian todos los objetos que se presentan en el mercado. Estas cualidades se encontrarán reunidas en lo que llamamos metales preciosos. Esta mercancía, que tiene por función el servir de intermediario ó instrumento en los cambios, se llama *moneda*. El cambio en que

**Operaciones á plazo.**—El que opera á plazo puede efectuarlo de dos maneras distintas: en firme y con prima.

Opera *en firme*, comprando ó vendiendo un valor cuya entrega debe verificarse en una época determinada mediante pago en efectivo. Esta época se conoce con el nombre de liquidación y tiene lugar periódicamente en días fijos que suelen ser los días 15 y 30 de cada mes.

Bajo las precedentes condiciones se efectúan importantes operaciones, cuyo número indudablemente sería más restringido si el comprador ó vendedor viniesen siempre obligados á retirar el valor ó entregarlo precisamente en la época fijada como liquidación. Pero esto no sucede así en la práctica, sino que muy á menudo, por no decir las más de las veces, si una de las partes desea prolongar el término de la liquidación, aun cuando la otra parte no se preste, encuentra fácilmente un tercero dispuesto á sustituirlo.

Se comprende que llegada la época de la liquidación, las operaciones en firme pueden presentarse de cuatro maneras diferentes:

- 1.º Que las dos partes quieran liquidar el trato; esto es, el vendedor entregar sus títulos y el comprador retirarlos.
- 2.º Que los dos deseen y consientan prolongar la operación para la liquidación siguiente.

la moneda interviene se llama *venta*, y la cantidad de moneda cambiada por la otra mercancía es el *precio*. La moneda es, pues, el tipo al cual se comparan todos los valores.

**Capital.**—Es la abstracción de una suma de utilidades ó de valores, cuya existencia está siempre unida á la de una riqueza material, y que no obstante tiene leyes de duración, de aumento y disminución completamente independientes de aquellas á que están sujetos otros objetos materiales.

Hay otra significación menos abstracta de la palabra capital, que es la que se refiere al dinero. Decimos que un comerciante tiene un *capital* de.... refiriéndonos á la suma de dinero que emplea en sus negocios. La significación que en este caso se da á la palabra capital no es propia, pero está muy admitida.

También se distingue entre *capital circulante* y *capital no circulante*, y hay quien al segundo no quiere concederle ni siquiera el título de capital, porque no contribuye al aumento de la riqueza.

**El crédito.**—No hay cosa menos comprendida que el crédito, aun entre las personas que más usan de él. Esto ha dado lugar á errores fundamentales, que han sido causa de graves quebrantos. Uno de los más reputados economistas dice con mucha exactitud que el crédito no es otra cosa que el permiso de usar del capital ajeno; que no aumenta los medios de producción, pues sólo los trasporta de una á otra persona. Pero si bien el crédito no es nunca más que un transporte ó traslación de capital de una mano á otra, en general se realiza pasando á persona más capaz de emplearlo útilmente para la producción. Si no existiera el crédito, ó por efecto de la inseguridad general ó de la falta de confianza, el crédito no tuviera sino un mediano desarrollo, algunos de los que poseen un capital más ó menos importante, pero que á causa de sus ocupaciones, ó por falta del saber y de la habilidad necesarios, no pudiesen vigilar su empleo, no sacarían de él beneficio alguno. Los fondos de esta especie permanecerían inactivos ó serían quizás gastados y perdidos en ensayos inútiles para sacar de ellos algún provecho. Todos los capitales de esta especie se prestan á interés por medio del crédito y sirven para la producción, formando una gran parte de las fuerzas productivas en todo país donde el comercio es activo.

Esta es la forma más sencilla del crédito, que explica bien su naturaleza; pero la teoría de su influencia en el precio de las cosas es demasiado complicada para que tenga cabida en estas brevísimas nociones. Baste consignar aquí que ella es la causa de la mayor parte de los fenómenos comerciales que tienen discordes las opiniones de los más reputados economistas. (*La Bolsa.*—Obra citada).

3.º Que el vendedor sea el único que no quiera liquidar.

4.º Que solamente sea el comprador quien no lo desee.

Ninguna duda ofrecen los dos primeros casos, pues estando acordes las dos partes contratantes, claro está que la liquidación ó la prolongación de la operación se efectuará como deseen.

En cuanto al tercero y cuarto caso, no pudiendo el comprador y vendedor dominar la voluntad del que con tales condiciones contrate, se comprende han de verse precisados á buscar un tercero que sostenga sus operaciones.

Para conseguirlo les será preciso:

1.º Deshacer la operación que tenían efectuada, y

2.º Renovarla con otro en las nuevas condiciones que ofrezca el mercado, regido siempre por la ley de la oferta y de la demanda.

Fijándonos en la organización de las operaciones en firme, se comprende que la situación en que se presentan los especuladores en el día de la liquidación varía notablemente; y que, mientras unos lo hacen con dinero en mano para retirar títulos, y otros con valores en busca de numerario, otros que no tienen ni una cosa ni otra, sólo están dispuestos á vender ó comprar.

Como consecuencia de la reunión de estos elementos y de las necesidades que en las liquidaciones deben cumplirse, preséntanse estas de tres maneras:

1.ª Con falta de dinero.

2.ª Con falta de papel.

3.ª Con equilibrio entre el papel y el dinero.

En el primer caso el dinero logra un interés más crecido que de costumbre; en el segundo el papel consigue un alquiler que domina al interés del dinero; y en el tercero el interés del dinero es equivalente al alquiler que logra el papel que entra en juego.

De estos elementos resulta la ventaja ó desventaja que se obtendrá en el precio de realización ó renovación de cualquier operación en liquidación, pues en esta época es cuando todas estas fuerzas se reúnen y demuestran su influencia, no siendo otra cosa, como queda dicho, sino el cumplimiento de la ley fundamental de la oferta y la demanda, dominada ó regida por los elementos que reúnen más fuerzas. Mientras mayor sea la escasez de dinero y mayor su necesidad, mayor será también el interés que obtenga; mientras más escasos sean los títulos, y más necesarios sean para el cumplimiento de las necesidades de la liquidación, más alquiler lograrán, dándose á veces el caso que el papel obtenga un interés del que momentáneamente llega á carecer el numerario, dejando de ser un contrasentido como á primera vista pudiera parecer al poco avezado en esta clase de operaciones.

Es evidente que las operaciones en firme, realizadas en liquidación, entre especuladores que tienen títulos disponibles y sus contrapartidas que se presentan con el numerario correspondiente, así como las efectuadas entre especuladores que por ambas partes desean la prolongación de sus operaciones, no son las que más influencia tienen en la desnivelación de cambios, pues representan fuerzas iguales, aunque contrarias, que se contrarrestan.

Las que ejercen verdadera influencia en el desequilibrio de los cambios son las de

los especuladores *en descubierto*, ó sean los que operan sin dinero ó sin los títulos objeto de su contratación. La anulación de estas operaciones que se saldan únicamente por la diferencia de precios entre el día en que se efectuaron y el día en que se liquidan, obliga al especulador á realizarlas con más ó menos diferencia, en su favor ó en su perjuicio, según sea la importancia de las operaciones que se encuentren en igual situación que la suya.

Conocida esta influencia, muchas veces los especuladores con dinero ó con títulos disponibles, la aprovechan para asegurar sus propias operaciones, retirándolos ó poniéndolos en juego en la época de la liquidación con la esperanza que sus contrapartidas, en la dificultad de sostenerse, han de verse en situación incómoda y obligados á favorecer una tendencia contraria á sus propios intereses; y esto explica la insistencia con que á veces se retira de circulación una determinada clase de valor, mientras que en otras circunstancias se ofrece, efectuándose lo propio con el dinero y dominando siempre el mercado la corriente que más fuerzas cuenta y más poderosa se presente en momento determinado.

El especulador opera *con prima* cuando compra ó vende un valor reservándose el derecho de anular la operación en una época fijada de antemano, mediante una indemnización llamada *prima*.

El acto por el que el especulador renuncia á la operación se conoce con el nombre de *abandono de la prima*. En el caso contrario, esto es, cuando el especulador entrega ó retira el valor que contrató, la operación se convierte en firme y se trata como cualquiera otra de esta clase.

El derecho de liquidar ó de anular la operación no pertenece al especulador sino llegada cierta ocasión, y el uso fija como término las épocas de las liquidaciones.

El *pacto de prima* (1) consiste, por lo tanto, en negociar el papel á un plazo determinado; por ejemplo, al toque de campana, por la noche, al día siguiente, á fin de mes, etc., obligándose el comprador ó vendedor á entregar ó á recibir el papel al cambio fijado y en la época determinada; mientras que el vendedor ó comprador que representan su contrapartida, quedan también obligados á satisfacer la prima convenida.

Como sucede muchas veces que al comprador ó vendedor con pacto de prima no les conviene que se cumpla la operación en el momento de su contestación, ó sea al vencimiento fijado, y prefieren optar por el *abandono* ó pago de la prima, de aquí que

(1) La primera operación á *prima* que se ha conocido se atribuye al tristemente célebre Law, de quien tuvimos ya ocasión de ocuparnos al tratar de los Bancos. Esta malhadada notabilidad financiera, que tantos imitadores ha tenido y al parecer tiene todavía en nuestro país, se propuso hacer subir el precio de las acciones de la *Compañía de las Indias occidentales*, que estaban á 300 libras poco tiempo después que tuvo formada esta compañía, y al efecto invitó y hasta instó á todos sus amigos á que compraran y compró él mismo á corta fecha á la par, asegurando no tardarían en alcanzar el par que era de 500, comprometiéndose en tal concepto á pagar la diferencia que mediara del par al tipo á que había comprado, caso de que no realizara escrupulosamente la operación al vencimiento del plazo convenido. Esta diferencia, que consistía en 40,000 libras, anticipada por vía de *prima*, llamó de tal manera la atención de los especuladores, que se lanzaron todos á una á comprar acciones, y afluyendo por este medio la demanda se declaró el alza,